

San Miguel de Tucumán 13 de febrero de 2006.-

DECRETO N° 251 /3-SH

EXPEDIENTE N° 5514/377-CE-2005.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestionan las acciones tendientes a perfeccionar la Donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del terreno destinado a la construcción de la "Escuela Miguel de Cervantes Saavedra", ubicado en la Localidad de El Duraznito, Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho terreno es parte del inmueble en Mayor Extensión, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 20, Lámina 1, Parcela 24, Padrón N° 15.408, Matrícula 3.415, Orden 7, Localidad: El Duraznito, Departamento Tafí Viejo, cuya inscripción en el Registro Inmobiliario, en Mayor Extensión consta en la Matrícula Registral N-22.834, a nombre de Electo Mendilaharzu.

Que la Donación del terreno fue ofrecida por decisión de su propietario, para la construcción y funcionamiento de la Escuela "Miguel de Cervantes Saavedra", según consta en la Carta de Donación de fecha 11 de Marzo de 2005, adjunta fs. 02 de estas actuaciones.

Que a tal efecto resulta necesario designar al funcionario que en representación del Superior Gobierno de la Provincia suscriba la Escritura Traslativa de Dominio.

Por ello, y en mérito al dictamen fiscal N° 3848 de fecha 09 de Diciembre de 2005, adjunto a fs. 21 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación ofrecida por el Señor ELECTO MENDILAHARZU, D.N.I. N° 7.653.107, a favor del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, de una fracción de terreno dentro de su propiedad de Mayor Extensión ubicada en la Localidad de El Duraznito, Departamento Tafí Viejo, cuyas medidas, linderos y superficie según Plano de Mensura y División (Pendiente de Aprobación) son las siguientes: MEDIDAS: Lados 1-2= 188,74m; 2-3= 23,63m; 3-4= 106,75m.; 4-1= 170,21m.; SUPERFICIE según mensura: 1Ha. 341,8324m2.; LINDEROS: al Norte con Electo Mendilaharzu; al Sur con Maldonado; al Este con Camino Público y al Oeste con Electo Mendilaharzu; NOMENCLATURA CATASTRAL (Mayor Extensión): Circunscripción 1, Sección 20, Lámina 1, Parcela 24, PADRON N° 15.408, Matrícula Catastral 3.415, Orden 7. Inscripción Dominial de la mayor extensión en la Dirección del Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N-22.834.

ARTICULO 2°.- El inmueble donado deberá destinarse para la construcción de la nueva Escuela Miguel de Cervantes Saavedra, en el término de Dos (2) Años.

DR. GUSTAVO JIMENEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA

DR. EDUARDO SAMUEL GARVICH
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

San Miguel de Tucumán

Cont. Dcto. N° 251 /3-SH

Ref. Expte. N° 5514/377-CE-2005

///2.-

ARTICULO 3°.- Desígnase al Director de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO o a quien lo reemplace en sus funciones, a suscribir la pertinente Escritura Traslativa de Dominio.

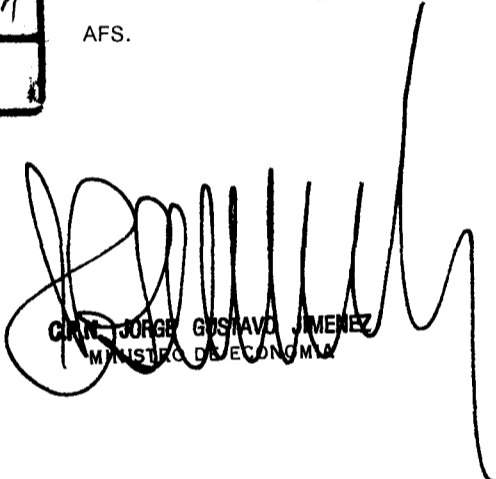
ARTICULO 4°.- Dese las GRACIAS al Señor ELECTO MENDILAHARZU por tan importante donación.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 6°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

AFS.

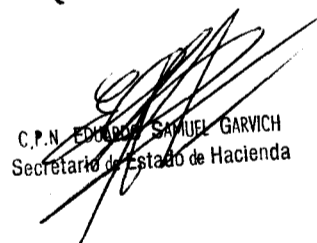
N	E.



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
Secretario de Estado de Hacienda